

# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VALLEDUPAR – INDUPAL

JAILER PEREZ GARCÍA Director General INDUPAL



# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL-PE-03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 1 de 29

### **TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCION	2
MARCO NORMATIVO	3
PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	5
GENERALIDADES DE LA ENTIDAD	6
NATURALEZA	6
ORGANIZACIÓN.	6
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	7
MISIÓN	7
VISIÓN	7
VALORES INSTITUCIONALES	7
CÓDIGO DE INTEGRIDAD	
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	9
OBJETIVOS	10
OBJETIVO GENERAL	10
OBJETIVO ESPECIFICOS	10
MAPA DE PROCESOS	11
CARACTERIZACIONES DE PROCESO	11
OBJETIVOS PLAN ESTRATEGICO 2020 – 2023	14
COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	15
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	15
Componente 2: Racionalización de trámites	16
Componente 3: Rendición de cuentas	17
Componente 4: Servicio al Ciudadano	19
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	21
Componente 6: Iniciativas adicionales	25
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	26



### PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL - PE - 03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 2 de 29

### **INTRODUCCION**

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Valledupar "INDUPAL", como organismo púbico, enmarcado dentro del Sistema Nacional del deporte como ente descentralizado de carácter Municipal, en el cumplimiento de sus fines institucionales de permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, crear hábitos y estilos de vida saludables, la educación extraescolar y la educación física, requiere materializar cometidos Estatales en materia deportiva al interior del municipio de Valledupar, que generan diversas actuaciones, omisiones y operaciones administrativas, las cuales en su búsqueda de fortalecer, desarrollar y ejecutar las políticas contenidas en los planes de desarrollo en materia deportiva y su interacción con la comunidad, hacen necesaria la Construcción de un plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, que cumpla con los parámetros legales y exigencias constitucionales que logren integrar en un solo cuerpo la planeación de las estrategias de las entidades en torno a la lucha contra la corrupción. De tal manera que él ciudadano pueda conocer de primera mano las acciones programadas para frenar este flagelo.

La corrupción ha hecho mucho daño al País y el deporte como institución no ha sido ajena a esta situación, factores como la concentración creciente del poder en el Ejecutivo y las debilidades de la no implementación de un sistema de gestión de calidad; El clientelismo; La impunidad; La falta de transparencia en la financiación de la política; La "cultura del atajo" y el "todo vale"; Una débil cultura de rendición de cuentas; El incumplimiento por parte de muchas entidades públicas del derecho de acceso a la información; Fallas en el diseño de la institucionalidad Estatal, e Incumplimiento de la normatividad vigente, entre otros aspectos deben necesariamente ser combatidos desde la administración.

Este flagelo puede y debe combatirse con una buena Gestión de la contratación estatal, Gestión contable y desempeño financiero, Fortalecimiento de la institucionalidad local y departamental, Acceso a la información, Promoción y publicidad de las decisiones y acciones públicas y una adecuada y oportuna Rendición de cuentas; sin embargo, más allá de las normas, una efectiva Política Integral de Lucha contra la Corrupción no es concebible si no contempla un fuerte componente de educación y de participación ciudadana. Y sobre todo, si no entendemos que todos somos, por acción o por omisión, corresponsables de la corrupción: el sector público, el sector privado, los medios de comunicación y la ciudadanía en general.

"La corrupción es el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio de lo privado".



### PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL-PE-03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 3 de 29

#### **MARCO NORMATIVO**

El Plan lo integran las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), todas estas orientadas a prevenir la corrupción.

En cumplimiento de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, concordantes con los artículos 1 y 2 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República como instancia encargada de orientar la elaboración y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, generó la herramienta "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 del 2015.

Es importante destacar que para el tema de "riesgos" la herramienta enfatiza en la metodología del mapa de riesgos de corrupción y para los demás componentes, se tienen en cuenta los lineamientos dados por las normas y entidades encargadas de su implementación, con las cuales la Secretaría de Transparencia se articulará para dar cumplimiento al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 12 de julio de 2011), en especial a sus artículos 73, 76 y 78 y la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción del 2015*.

Así las cosas, el presente documento abordará dichos componentes de la siguiente manera:

El primer componente se refiere a la Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. El modelo para gestionar este riesgo, toma como punto de partida los parámetros impartidos por el Modelo Integrado de planeación y gestión, contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos de la Función Pública DAFP. Esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia.

En el segundo componente como elemento fundamental para cerrar espacios propensos para la corrupción, se explican los parámetros generales para la racionalización de trámites en las entidades públicas, política que viene siendo liderada por la Función Pública, a través de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites.

Conocedores de la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe, sea informada de la gestión de la administración pública y se comprometa en la vigilancia del quehacer del Estado, en el tercer componente se desarrollan los lineamientos generales de la política de rendición de cuentas, que conforme al artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La formulación de esta estrategia es orientada por el proyecto de democratización de Función Pública.

En el cuarto componente se abordan los elementos que integran una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de las entidades para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional del Estado y a sus derechos. Esta estrategia es coordinada por el DNP, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.



### PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL-PE-03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 4 de 29

Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de las entidades públicas.

Por la importancia de crear una cultura en los servidores públicos de hacer visible la información del accionar de la Administración Pública, el quinto componente desarrolla los lineamientos generales de la política de Acceso a la Información, creada por la Ley 1712 de 2014. Esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia.

Finalmente, se sugiere la inclusión de iniciativas adicionales que inviten a las entidades a incorporar dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas al fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano. Se recomienda incluir Códigos de Ética.





### PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL-PE-03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 5 de 29

### PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

El Instituto municipal de deporte y recreación de Valledupar INDUPAL, creado por intermedio del Acuerdo 033 de septiembre 12 de 1995, es un Establecimiento de derecho público del orden municipal, dotado de autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente; cuyo objeto es Planear, programar, ejecutar y controlar las actividades deportivas, recreativas y de educación física (deporte formativo), conforme a las necesidades de la comunidad (deporte social comunitario), fomentar su difusión, coordinar el desarrollo de programas y proyectos con los diferentes organismos deportivos (deporte asociado) y garantizar una adecuada administración y conservación de los escenarios deportivos (Infraestructura); y contribuir con la formación integral de los Valduparences. Con la participación directa de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional, difundir modelos de vida saludables y promover el bienestar social de todos los habitantes, especialmente de los sectores sociales más vulnerables.

El Objeto misional de INDUPAL Valledupar es: "Dirigir, Planear, programar, ejecutar y controlar las actividades deportivas, recreativas, de actividad física, hábitos y estilos de vida saludable, educación física, actividades extraescolares y buen uso y aprovechamiento del tiempo libre, conforme a las necesidades de la comunidad, en especial de los sectores más vulnerables; fomentando su difusión, inclusión y acceso a la información; coordinando el desarrollo y ejecución de los programas, procesos, proyectos y actividades con Entidades de derecho público, derecho privado con o sin ánimo de lucro y organismos de deporte asociado y profesional; y gestionando y ejecutando recursos para el diseño, construcción, adecuación y mantenimiento de la Infraestructura Deportiva del municipio y garantizando una adecuada administración y conservación de los parques y escenarios deportivos a su cargo.

Para la gestión de sus actividades y la atención al público, la entidad pone a disposición la siguiente información:

- **Dirección:** Calle 28 No 13 65, barrio 12 de Octubre
- **Tel**: (5) Tel. 562 3279
- E-mail: secretaria@indupalvalledupar.gov.co
- Horario de Atención: Lunes a viernes de 08:00AM a 12:00PM y de 02:00PM a 06:00PM
- WEB: <a href="https://www.indupalvalledupar.gov.co/">https://www.indupalvalledupar.gov.co/</a>



### PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL - PE - 03 VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 6 de 29

#### **GENERALIDADES DE LA ENTIDAD**

El Establecimiento público encargado de fomentar el Deporte, la recreación y la Actividad Física, se constituye como una Entidad descentralizada de derecho público del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio independiente.

El Instituto municipal de deporte y recreación de Valledupar INDUPAL, creado por intermedio del Acuerdo 033 de septiembre 12 de 1995, es un Establecimiento de derecho público del orden municipal, dotado de autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente; cuyo objeto es Planear, programar, ejecutar y controlar las actividades deportivas, recreativas y de educación física (deporte formativo), conforme a las necesidades de la comunidad (deporte social comunitario), fomentar su difusión, coordinar el desarrollo de programas y proyectos con los diferentes organismos deportivos (deporte asociado) y garantizar una adecuada administración y conservación de los escenarios deportivos (Infraestructura); y contribuir con la formación integral de los Valduparences. Con la participación directa de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional, difundir modelos de vida saludables y promover el bienestar social de todos los habitantes, especialmente de los sectores sociales más vulnerables.

### **NATURALEZA**

El Establecimiento público encargado de fomentar el Deporte, la recreación y la Actividad Física, se constituye como una Entidad descentralizada de derecho público del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio independiente.

#### ORGANIZACIÓN.

El Instituto municipal de deporte y recreación de Valledupar INDUPAL, está conformado:

- Una Junta Directiva, como principal Órgano de Dirección,
- Un Director General de Entidad Descentralizada, quien actuará como Administrador y será el Representante Legal de la Entidad y
- Una planta de personal, que garantice el normal funcionamiento y el cumplimiento de los fines misionales de la Entidad descentralizada.



# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL-PE-03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 7 de 29

#### **DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

#### **MISIÓN**

Fomentar, organizar y dirigir el deporte, la recreación y la actividad física de conformidad con los procesos de Planeación Nacional, Departamental y Municipal, las políticas de gestión pública del Departamento Administrativo de Planeación y de la Función Pública y los Lineamientos establecidos en el Sistema Nacional del Deporte por parte del Ministerio del Deporte; dar legalidad al proceso de constitución, reconocimiento deportivo y renovación de clubes y asociaciones deportivas y administrar y conservar el uso de parques y escenarios deportivos del municipio de Valledupar, a su cargo.

#### VISIÓN

En el 2029 el Instituto de deporte, recreación y actividad física de Valledupar, será reconocido a nivel Nacional e Internacional, como una Entidad Transparente, Líder y participativa, con certificación de calidad acreditada para el desarrollo y promoción de su objeto misional, la aplicación e implementación de las políticas públicas del sector, los lineamientos del Sistema Nacional del Deporte y la organización de grandes eventos deportivos, con amplio reconocimiento de los Organismos deportivos y la población en general del municipio.

#### **VALORES INSTITUCIONALES**

Los valores institucionales que inspiran y soportan la gestión del Instituto m<mark>unicipal de</mark> deporte y recreación de Valledupar INDUPAL son:

- **Responsabilidad:** Es la facultad que tienen las personas para tomar decisiones conscientemente y aceptar las consecuencias de sus actos, dispuesto a rendir cuenta de ellos.
- Transparencia: Nos sitúa en el entorno de las instituciones públicas, y éstas son transparentes cuando hacen pública, o entregan a cualquier persona interesada, información sobre su funcionamiento y procedimientos internos, sobre la administración de sus recursos humanos, materiales y financieros, sobre los criterios con que toma decisiones sobre el gasto, sobre la calidad de los bienes o servicios que ofrece, sobre las actividades y el desempeño de sus directivos y empleados.
- **Integridad:** Es la cualidad de quien tiene entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento.



### PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL - PE - 03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 8 de 29

- Lealtad: Consiste en nunca darle la espalda a determinada persona, grupo social y que están unidos por lazos de amistad o por alguna relación social, es decir, el cumplimiento de honor y gratitud.
- **Excelencia:** Es la característica de ser bueno, de hacer las cosas de manera óptima y nos impulsa a ser mejores cada día, y no por competir con otros, sino por ponernos en reto a nosotros mismos para crecer, para llegar más lejos.
- **Servicio:** Es una actitud de vida, es dar para facilitar el cumplimiento de un proceso, resolver una necesidad, demanda o solicitud, con acciones que, aunque parezcan insignificantes, contribuyen a hacer más placentera la vida; tanto quien da como quien recibe puedan sentirse agradados.

### CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Los valores adoptados por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar- INDUPAL son:

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y
  defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- Compromiso: Soy consciente de la Importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- Trabajo en Equipo: El trabajo en equipo es la habilidad de trabajar juntos hacia una visión común, es la mutua colaboración de un grupo de personas (equipo) con el fin de alcanzar un resultado determinado.



# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL-PE-03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 9 de 29

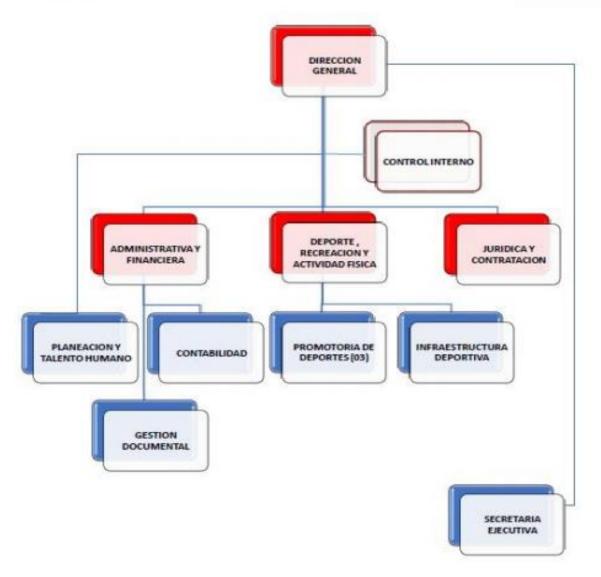
### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**



Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar INDUPAL

Organigrama - Estructura Administrativa







# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL - PE - 03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 10 de 29

#### **OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Diseñar estrategias y formular acciones tendientes a evitar actos de corrupción y al mejoramiento de la atención y el servicio al ciudadano, así como realizar seguimientos periódicos y dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012.

#### **OBJETIVO ESPECIFICOS**

- ✓ Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción los entes de control, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones deportivas.
- ✓ Identificación de los riesgos de corrupción en la gestión de todos los procesos desarrollados en la Entidad.
- ✓ Implementar al interior del instituto políticas anti trámites que faciliten el acceso de la comunidad a los servicios que presta el Instituto municipal de deporte y recreación de Valledupar INDUPAL.
- ✓ Implementar estrategias para mejorar y facilitar el proceso de servicio y ate<mark>nción al ciudada</mark>no.





### PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL-PE-03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 11 de 29

#### **MAPA DE PROCESOS**

La entidad ha establecido un Sistema de Gestión de la Calidad alineado al cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015, a través de un enfoque basado en procesos que le permitan cumplir con las funciones que le han sido asignadas los cuales se encuentran determinados en el mapa de procesos de la entidad, el cual, muestra la interacción existente entre los procesos de dirección, misionales y de apoyo. En las caracterizaciones de los procesos se determinan los criterios (objetivos, indicadores y metas), los métodos (procedimientos y registros) y los recursos necesarios para asegurar la operación y el control eficaz del sistema.

La entidad establece las actividades de seguimiento y medición de los procesos de acuerdo con lo establecido en el plan estratégico y plan de acción, el seguimiento de indicadores de los procesos del SGC, la realización de las auditorías internas y externas y la revisión gerencial.

El Instituto municipal de deporte y recreación de Valledupar INDUPAL, establece los controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad a través del mapa de riesgos por procesos de acuerdo a la Guía de Administración del Riesgo de la DAFP.

El Instituto municipal de deporte y recreación de Valledupar INDUPAL se definieron Once (11) procesos, los cuales sustentan toda la operación del Instituto. Los procesos fueron clasificados en los niveles Estratégicos, Misionales, de Apoyo, transversales y de Evaluación y la descripción documentada de los objetivos, las actividades, requisitos e interacción entre estos procesos se encuentra en el anexo

#### CARACTERIZACIONES DE PROCESO.

- Procesos Estratégicos: Se realizan para brindar dirección a la Actividad, establecer su estrategia corporativa y darle un carácter único.
  - 1. Planeación estratégica: Orientar y Dirigir el proceso de formulación y elaboración del plan sectorial de deporte, recreación y actividad física del municipio de Valledupar, las políticas, plan estratégico, plan de acción, plan indicativo y demás procesos de planeación del Instituto de deporte, recreación y actividad física de Valledupar, de conformidad con el Sistema Nacional del Deporte y el Plan de desarrollo Nacional, Departamental y municipal.
  - 2. Gestión de talento humano: Planear, dirigir, desarrollar, ejecutar y controlar las acciones de planeación, ingreso, desarrollo y retiro de la gestión del talento humano en el Instituto.
  - 3. Gestión de proyectos: Formular, presentar y gestionar proyectos ante Entidades Públicas y Privadas, que permitan dar cumplimiento al Objeto misional de la Entidad.
- Procesos Misionales: Los necesarios para el funcionamiento y razón de ser de la empresa.



### PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL - PE - 03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 12 de 29

- 4. Promoción y Fomento del Deporte, la Recreación y la Actividad Física: Asesorar, coordinar, planear, diseñar, desarrollar y ejecutar los programas, procesos, proyectos y/o actividades del INDER Valledupar, de conformidad con las políticas nacionales en materia de deporte, recreación y actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, enmarcadas dentro de los Ejes temáticos del Sistema Nacional del Deporte en el municipio de Valledupar y de conformidad con el Plan decenal del Sector, Plan Nacional, departamental y municipal de Desarrollo.
- 5. Administración y Conservación de los Parques y Escenarios Deportivos: Asesorar, asistir, conceptuar, supervisar y administrar los parques y escenarios deportivos del municipio de Valledupar, a cargo de la Entidad.
- Procesos de Apoyo: son necesarios para el desarrollo de la misión a través de los recursos humanos, físicos y financieros:
  - 6. Gestión Administrativa, Financiera y Contable: Asesorar, Planear, dirigir, desarrollar, ejecutar y controlar los procesos administrativos, financieros y contables de la Entidad.
  - 7. Gestión Jurídica y de Contratación: Asesorar a la Dirección general de la Entidad sobre el proceso y desempeño de la Oficina Jurídica, asumir la defensa técnica y judicial, atender las solicitudes, peticiones, denuncias, quejas y reclamos, conceptuar y elaborar los procesos de contratación en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales.
- Procesos de Transversales: Son necesarios para el control y la mejora del sistema.
  - 8. Gestión Documental y archivo: Gestionar el recibo y entrega de correspondencia y la administración, custodia y consulta de los documentos bajos criterios de calidad y oportunidad, para la constitución y conservación de la memoria documental institucional.
  - 9. Gestión de comunicación: Diseñar y ejecutar las estrategias y proyectos relacionadas con la Arquitectura Empresarial TI, administración de software, sistema de redes, seguridad de la información, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, ajustados a las nuevas tecnologías de Información y la comunicación para contribuir con el cumplimiento de la misión, visión y el objeto misional del Instituto.
  - 10. Gestión de Tics: Diseñar y ejecutar las estrategias y proyectos relacionadas con la Arquitectura Empresarial TI, administración de software, sistema de redes, seguridad de la información, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, ajustados a las nuevas tecnologías de Información y la comunicación para contribuir con el cumplimiento de la misión, visión y el objeto misional del Instituto.
- Procesos de Evaluación: Son necesarios para el control y la mejora del sistema.



# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL-PE-03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 13 de 29

11.Gestión de Evaluación, seguimiento y mejora: Asesorar, desarrollar, controlar y coordinar los procesos de verificación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno, MIPG, para garantizar la oportunidad, eficiencia, eficacia, economía y transparencia de las actividades de la Entidad.

El Mapa de Procesos se presenta a continuación:





# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL - PE - 03 VERSIÓN: 04

PÁGINA: 14 de 29

FECHA: 29/01/2021

### **OBJETIVOS PLAN ESTRATEGICO 2020 – 2023**

Objetivos	Responsable
Promover y fortalecer la participación de diferentes grupos poblacionales en los programas de Recreación, Educación Física y el aprovechamiento del tiempo libre.	Deportes
Desarrollar estrategias de recreación dirigida a primera Infancia, infancia, adolescencia, juventud, discapacidad y adultos mayores.	Deportes
Incrementar el posicionamiento y liderazgo deportivo en la región, aumentando el rendimiento en los deportistas de altos logros, y en la participación de los juegos nacionales.	Deportes
Diseñar e implementar programas de investigación del deporte social y comunitario.	Deportes
Fortalecimiento del sistema municipal de capacitación para el deporte, la recreación la actividad física y la educación.	Deportes
Generar acciones de crecimiento deportivo apoyando la participación de Valledupar en más eventos nacionales e internacionales.	Deportes
Incrementar las fuentes de financiación, en base a los impuestos e ingresos y los decretos reglamentarios para alcanzar una eficiencia administrativa.	Dirección y Jefe oficina administrativa y financiera
Fortalecer el apoyo científico, técnico y social en la preparación de los deportistas de Altos Logros del municipio.	De <mark>portes</mark>
Fortalecer la cultura organizacional y la gestión por competencias de los servidores de INDUPAL	Talento Humano
Fortalecimiento de programas con clubes deportivos en el municipio.	Deportes
Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Planeación
Fortalecer el proceso de Tecnologías de la información y la comunicación	Dirección, TIC
Fortalecer el bienestar laboral de los empleados de INDUPAL	Talento Humano



# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL - PE - 03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 15 de 29

### COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

### Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

		Plan Anticorrupción	y de Atención al Ciudad	dano	
Com	ponen	te 1: Gestión del Riesgo de	Corrupción - Mapa de	Riesgos de Corrupción	
Subcomponente		Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos de	1.1	Revisión de la Política y lineamientos de Administración de Riesgos de Proceso de Corrupción	Revisión de política y lineamientos de Administración de Riesgos de Procesos y corrupción	Planeación	28/02/2021
Corrupción	1.2	Socialización de la Política de Administración del Riesgo	Todos los Procesos	Planeación	31/03/2021
Subcomponente/pr oceso 2 Construcción del	2.1	Taller de Actualización de mapa de riesgos de corrupción.	Evidencias taller.	Planeación	31/03/2021
Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente /proceso 3 Consulta y	3.1	Socialización del mapa de riegos de corrupción actualizado.	Formato de asistencia.	Planeación	31/03/2021
divulgación	3.2	Divulgación A través de la página web.	100% de los mapas de riesgos publicados y socializados	Planeación - TIC	30/04/2021
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	4.1	Verificar la Publicación de los seguimientos de los Mapas de Riesgo de cada Proceso	Informe de seguimiento realizados y publicados	Control Interno	30/04/2021
Subcomponente/pr oceso 5 Seguimiento	5.1	Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.	Registro de seguimiento.	Control Interno	Julio - Diciembre de 2019
OBSERVACION:					



# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL-PE-03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 16 de 29

### Componente 2: Racionalización de trámites

		Componente 2: Raciona	lización de trámites		
Subcomponente/procesos		Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Identificación de Trámites	1.1	Se realizara el inventario de trámites propuestos por la Función Pública.	Inventario de trámites realizado	Planeación, Deportes	31/01/2021
	1.2	Realizar el procedimiento para registrar en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), los trámites prioritarios para el ciudadano.	procedimiento Actualizado	Planeación TIC	31/01/2021
Priorización de trámites	2.1	Actualizar el sitio web actual con el fin de prestar un mejor servicio a la comunidad.	Página WEB actualizada.	TIC	Mensual
	2.2	Optimización de los procesos y procedimientos, para simplificar los trámites a la ciudadanía de conformidad con la normatividad vigente	procedimiento Actualizado	Deportes	Mensual
Estrategia de Racionalización de trámites	3.1	Ajustes del manual de procedimientos y el mapa de Procesos de la entidad	Manual actualizado	Plan <mark>e</mark> ación	No aplica
	3.2	Capacitación para todo el personal sobre el cumplimiento de sus funciones, tramites y generalidades de la entidad	90% de los funcionarios capacitados	Talento Humano	31/03/2021
	3.2	Fortalecimiento de los procesos contractuales	1 Sensibilización realizada	Jefe oficina Jurídica	noviembre



# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL - PE - 03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 17 de 29

### Componente 3: Rendición de cuentas

		·	: Rendición de cuentas		
Subcomponente		Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje	1.1	Actualizar el plan de comunicaciones en lo relacionado con información al ciudadano.	Plan de comunicaciones actualizado	Gestión de la Comunicación	31/03/2021
comprensible	1.2	Socializar y publicar estrategia de Rendición de Cuentas	Estrategia socializada	Gestión de la Comunicación	31/03/2021
	1.3	Elaborar el Informe de Gestión semestral	Informe de Gestión semestral	Gestión de la Comunicación	30/07/2021
	1.4	Actualización caracterización de ciudadanos y grupos de interés y necesidades de información	Caracterización de ciudadanos y grupos de interés	Planeación	31/03/2021
	1.5	Publicación de informes periódicos dirigidos a los ciudadanos y grupos de interés información relevante sobre resultados, avances de la gestión	Informes publicados	Gestión <mark>de la</mark> Comunicación	Trimestral
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus	2.1	Uso de medios de comunicación permanente donde se refleje información Institucional	Medios de comunicación efectivos, radio, prensa, TV y pagina web.	Gesti <mark>ón de</mark> la Com <mark>un</mark> icación	Permanente
organizaciones	2.2	Crear el espacio radial, escuchar y dar respuestas a la comunidad.	Grabaciones de sesiones radiales.	Gestión de la Comunicación	Semestral
	2.3	Realizar la rendición de cuentas a la comunidad.	Evento de rendición de cuentas con los diferentes grupos de interés.	Gestión de la Comunicación	30/12/2021



# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL-PE-03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 18 de 29

	2.4	Boletín de comunicaciones sobre avance del Plan estratégico 2020-2023	4 boletines emitidos	Gestión de la Comunicación	Trimestral
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura	3.1	Crear agenda ciudadana donde se consoliden los compromisos con la comunidad.	Registro de visitas y compromisos comunitarios.	Gestión de la Comunicación	Trimestral
de la rendición y petición de cuentas	3.2	Capacitar a los funcionarios en rendición de cuentas a servidores públicos y ciudadanos	Jornadas de capacitación y campañas de sensibilización programadas	Talento Humano	31/03/2021
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Realizar seguimiento y consolidar permanentemente actividades relacionadas con la rendición de cuentas.	Avances de gestión e informe social.	Control Interno	Trimestral
	4.2	Aplicar encuesta de evaluación de la audiencia pública y analizar resultados	Encuesta de evaluación aplicados en cada evento	Gestión de la Comunic <mark>ación</mark>	30/12/2021
OBSERVACION:					





# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL-PE-03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 19 de 29

### Componente 4: Servicio al Ciudadano

Subcomponente		Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Difundir el portafolio de servicios de la Entidad	Registros y evidencias de socialización.	Gestión de Comunicaciones	programada 31/03/2021
Subcomponente 2 Fortalecimiento de os canales de	2.1	Establecer un punto de atención descentralizado	Punto de atención implementado.	Dirección	31/01/2021
atención	2.2	Determinar la Accesibilidad, espacios físicos, discapacidad.	Protocolo de atención al ciudadano socializado	Dirección	31/01/2021
	2.3	Actualizar el protocolo y los lineamientos generales en peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias.	Protocolo de atención de PQR Actualizado y socializado	Jurídica	31/01/2021
	2.4	Definir la política de Protección de datos personales.	Política de Protección de datos personales diseñado y socializado	TIC	31/01/2021
	2.5	Actualizar la política de atención a Enfoque diferencial	Política de Atención a Enfoque Diferencial diseñado y socializado	Planeación	31/01/2021
	2.6	Publicar y mantener actualizada la carta de trato digno al usuario.	Carta de trato digno al usuario. diseñado y socializado	Planeación	31/03/2021
	2.7	Realizar la caracterización de ciudadanos, usuarios o	Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés	Planeación	31/03/2021



# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL-PE-03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 20 de 29

		grupos de interés atendidos.	atendidos publicado		
Subcomponente 3 Talento humano	3.1	Desarrollar las competencias y habilidades para el servicio al ciudadano en los funcionarios de la empresa.	Registro de capacitación y socialización.	Talento Humano	30/06/2021
ess <sup>©</sup>	3.2	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación, temáticas que contribuyan a mejorar la atención y servicio al ciudadano	Personal capacitado	Talento Humano	30/10/2021
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Efectuar seguimiento a las PQRS y a los derechos de petición.	Relación PQRS interpuestas.	Control Interno	Mensual
	4.2	Realizar una capacitación sobre la ley 1755 de 2015	Capacitación normatividad vigente aplicable en materia de atención de PQRD	Talento Hu <mark>mano</mark>	31/03/2021
Subcomponente 5 Relacionado con el ciudadano	5.1	Actualizar difusión y divulgación de los trámites y servicios que se adelantan a través de todos los medios de	Promoción por los medios de comunicación disponibles en la Empresa	TIC	30/06/2021
		comunicación implementados en la entidad.			
	5.2	Eventos de capacitación e intercambio de saberes (seminarios, cursos, talleres, encuentros, concursos, etc.) realizados de acuerdo al PUEFAA	Eventos realizados	Gestión de Comunicaciones	30/06/2021



# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL - PE - 03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 21 de 29

5	5.3 Actualizar la metodología utilizac para medir el nivel c satisfacción de los usuarios de la empre	le	Gestión de Comunicaciones	01/12/2021
5	.4 Presentación de Informes	Informes emitidos y publicados sobre satisfacción del usuario	Gestión de Comunicaciones	30/12/2021

### Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

		Plan Anticorrupciór	n y de Atención al Ciudadano		
		Componente 5: Transpa	arencia y Acceso a la Informa	ción	
Subcomponente		Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
	1.1	a) Publicar y actualizar la información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado (Art.9 Ley 1712 de 2014)	Información actualizada en cada cambio o periodicidad establecida y publicada en el portal web corporativo	Talento Humano	Permanente
Subcomponente 1.2  1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.2	b) Dar a conocer el presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes del gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la ley 1474 de 2011	Informes presupuestales	Ad <mark>ministrat</mark> iva y Financiera	Trimestral
	1.3	c) Contar con Un directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado.	Directorios de contacto de funcionarios y contratistas actualizado	Talento Humano	Permanente



# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL-PE-03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 22 de 29

1.4	d) Actualizar las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño	Normograma actualizado en cada cambio o emisión de normatividad	Jurídica	Trimestral
1.5	e) Tener el respectivo plan de compras anual, así como las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la ley 1474 de 2011.	Plan Anual de Adquisiciones Relación de procesos contractuales Relación de contratos de prestación de servicios	Jurídica	Trimestral
1.6	f) Publicación de información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento (Ley 1712 de 2014. Artículo 11.): D	Relación de trámites y servicios - normas- formularios y protocolos de atención, costos	D <mark>ep</mark> ortes, Gestión Documental	Trimestral
1.7	g) Dar a conocer el contenido de toda decisión Y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.	Acto administrativo elaborado, aprobado y publicado	Planeación, Jurídica, Gestión Documental	Permanente



# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL-PE-03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 23 de 29

	1.8	h) Dar a conocer los informes de gestión, evaluación y auditoría.	Informes de gestión, evaluación y auditoria	Oficina de gestión de control interno	Cuatrimestral
cor-\$	1.9	i) Contar con el mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado. Junto con un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta.	Mecanismos de presentación directa de PQRD e informes	Jurídica	Permanente
	1.10	j) Tener un mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de instrumentos de planificación	% Implementación Mecanismos de Participación	Gestión de Comu <mark>nicaciones</mark>	Permanente
	1.11	Divulgar datos abiertos según Ley 1712 de 2014. Artículo 11.	% Datos abiertos publicados	TIC	30/12/2021
	1.12	Evaluar el nivel de implementación de la ley 1712 de 2014 aplicando la matriz de autodiagnóstico desarrollada por la Procuraduría General de la Nación y que tiene a disposición de los sujetos obligados. En el link: http://www.procuraduria.g ov.co/portal/grupotransparencia.page	90% de cumplimiento de publicación	Control Interno, Planeación	Semestral
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Revisar los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública	Informe de revisión a estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública	Jurídica	Mensual



# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL-PE-03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 24 de 29

600°	2.2	Actualizar el acto administrativo por el cual se fijan las cuantías a cobrar por tarifas de costos y gastos por la venta de bienes y servicios para la vigencia 2021, donde se determina el costo para la reproducción de la información solicitada por la ciudadanía	Acto administrativo actualizado	Jurídica	31/01/2021
Subcomponente	3.1	Crear el registro o inventario de activos de información.	Acto administrativo.	Gestión documental	31/01/2021
3 Elaboración los	3.2	Esquema de publicación de información.	Acto administrativo.	Gestión documental	31/01/2021
Instrumentos de Gestión de la	3.3	Índice de información clasificada y reservada.	Acto administrativo.	Gestión documental	31/01/2021
Información	3.3	Publicar y aprobar el programa de gestión documental	Acto administrativo.	Gesti <mark>ón</mark> docu <mark>mental</mark>	31/01/2021
Subcomponente 4 Criterio diferencial de	4.1	Diagnóstico de accesibilidad a los espacios físicos de la empresa para personas en condiciones de discapacidad (Ley 1346 de 2009).	Documento diagnóstico.	Planeación	31/06/2021
accesibilidad	4.2	Fortalecer la accesibilidad y usabilidad de la página web	Página web actualizada	TIC	Permanente
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Generar informe de solicitudes de acceso a información que contenga: número de solicitudes recibidas; de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución; El tiempo de respuesta a cada solicitud; El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	Informe de solicitudes de acceso a la información	Gestión documental	Permanente



# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL-PE-03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 25 de 29

Seguimiento a la gestión de Informe de cumplimiento
La información a la gestión.

Control Interno 30/12/2021

**OBSERVACION:** 

### Componente 6: Iniciativas adicionales

		Plan Anticorrupción y de Atención al Ci	udadano		
		Componente 6: INICIATIVAS ADICIOI	NALES		
Subcomponente		Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada
Iniciativas Adicionales	1.1	Realizar jornadas de socialización y capacitación a los usuarios de la Entidad	Plan de Capacitación	Talento Humano	30/10/2021
	1.2	Publicar cartillas sobre los requisitos y pasos para la ejecución de cada uno de los trámites	Folletos	Deportes	30/10/2021
1.3		Documentar los trámites a través de las tecnologías de la Información y a comunicación	Videos Institucionales	Gestión de Comunicaciones	30/10/2021
	1.4 Interiorización del Código de Integridad			Talento Humano	31/03/2021
		OBSERVACIONES:			





# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL-PE-03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 26 de 29

### **MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION**

	VALORACION DEL RIESGO DE CORRUPCION						
COMPONENTE	RIESGO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	P	1	RIESGO DE CORRUPCION	
ess <sup>ago</sup>	Dar aval a los clubes sin el lleno de requisitos	Promotores de deportes harán un estudio y revisión previa a la documentación, antes de la expedición de un reconocimiento deportivo.	OFICINA DE DEPORTES	3	5	15 MODERADO	
	Celebración de contratos sin el lleno de requisitos legales	Elaboración y revisión de tablas de chequeo en los procesos de contratación.	OFICINA JURIDICA	2	5	10 BAJO	
MAPA DE	Cancelación parcial de las obligaciones o sin el cumplimiento de los requisitos legales.	Previo a la cancelación o pago, Las cuentas llevaran el respectivo visto bueno de la oficina jurídica y Dirección; además serán previamente causadas por el área de contabilidad.	TESORERIA	2	5	10 BAJO	
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Terminación y liquidación de los procesos contractuales	El proceso de archivo de los trámites post contractuales se realizará de manera inmediata para no concentrar en el mes de diciembre el archivo de los comprobantes de egreso en contabilidad. Lo anterior permitirá agilizar el proceso de terminación y liquidación del proceso contractual.	OFICINA JURIDICA	3	10	30 ALTA	
	Excesiva concentración de actividades en una sola persona.	Iniciar un proceso de reestructuración del Instituto, y realizar los procesos de contratación a través de prestación de servicios del personal que se requiera para dar	DIRECCION	2	10	20 MODERADO	



# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL-PE-03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 27 de 29

		cumplimiento al objeto misional.				
No.	Inadecuada planificación del proceso de contratación.	Elaborar un proceso de planeación respecto a la contratación, inversión, y compras y adquisiones, antes de la vigencia y aprobación del presupuesto.	DIRECCION	3	10	30 ALTO
	Procesos de supervisión contractual, (convenios de cooperación)	Implementar y dar cumplimiento al manual de supervisiones y legalizaciones y a los procesos y procedimientos	OFICINA JURIDICA	3	10	30 ALTO
	Soporte incompleto de los convenios de cooperación.	Elaborar un manual de supervisiones y legalizaciones de los procesos contractuales.	OFICINA JURIDICA	2	10	20 MODERADO
DACIONALIZA	Desconocimiento de los procesos y procedimientos	Implementar el Sistema de gestión de la calidad en cada una de las áreas.	DIRECCION	2	10	20 MODERADO
RACIONALIZA CION DE	Doble archivo	Estructurar y reglamentar los procedimientos	ARCHIVO	2	5	10 BAJO
TRAMITES	Solicitud excesiva de documentación	Dar aplicación a la ley anti trámites.	GESTION DOCUMENTAL	1	5	5 BAJO
	Desconocimiento de los mecanismos y periodos de rendición de cuentas	Establecer un cronograma de Rendición de cuentas, en el que se establezca la fecha y el mecanismo a utilizar.	DIRECCION	1	5	5 BAJO
RENDICION DE CUENTAS	Deficiente o inexistente caracterización de los usuarios	Caracterizar a los usuarios de la Entidad	PLANEACION	1	10	10 BAJO
	Desconocimiento del nivel de satisfacción del usuario.	Establecer mecanismos y estrategias que nos permitan medir el nivel de satisfacción del usuario	PRENSA, SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO	1	10	10 BAJO



# PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL-PE-03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021

PÁGINA: 28 de 29

	Establecer los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	Mejorar el buzón de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO	2	5	10 BAJO
ATENCION AL CIUDADANO	Desconocimiento del portafolio de servicios.	Publicación del portafolio de servicios en la página web del Instituto.	SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO	2	5	10 BAJO
SOUTH P	Uso de ramplas para acceso a personas en condición de discapacidad.	Adecuar las instalaciones para el acceso de la población en situación de discapacidad.	DIRECCION	1	5	5 BAJO
	Facilitar la comunicación con la población sordo-muda	Capacitar al personal sobre el nivel de lenguaje y comunicación con el personal audiovisual.	DIRECCION	5	10	50 ALTO
	Brindar herramientas de accesibilidad a través del uso de TIC	Adaptar la página web de la Entidad en términos de accesibilidad para las personas en situación de discapacidad	SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO	5	10	50 ALTO
	Mejorarla atención al usuario	Capacitar al personal sobre atención al ciudadano	DIRECCION	2	10	20 MODERADO
TRANSPAREN	Desconocimiento de los objetivos, misión, visión, INDUPAL.	Se publicaran en la página web, en un lugar visible en las instalaciones físicas y se socializan con los funcionarios.	PLANEACION Y SOPORTE TECNICO	1	10	10 BAJO
TRANSPAREN CIA Y ACCESO A LA INFORMACIO N	Desconocimiento del Modelo de Integración y Planeación y Gestión MIPG	Se publicaran en la página web, en un lugar visible en las instalaciones físicas y se socializan con los funcionarios.	PLANEACION Y SOPORTE TECNICO	1	10	10 BAJO
	Desconocimiento de los informe de gestión, de INDUPAL.	Se publicaran en la página web y se establecen los espacios de dialogo para las socializaciones.	PLANEACION Y SOPORTE TECNICO	3	5	15 MODERADO



### PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

CÓDIGO: PL - PE - 03

VERSIÓN: 04

FECHA: 29/01/2021 PÁGINA: 29 de 29

	Desconocimiento del plan de acción, de INDUPAL.	Se publicaran en la página web y se socializa con los funcionarios.	PLANEACION Y SOPORTE TECNICO	1	10	10 BAJO
Venus	Desconocimiento de los estados financieros y procesos de INDUPAL.	Se publicaran en la página web y en un lugar visible en las instalaciones fisicas.	PLANEACION Y SOPORTE TECNICO	1	10	10 BAJO
	Desconocimiento de los procesos de planeación de INDUPAL.	Se publicaran en la página web y se socializan a los funcionarios.	SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO	1	10	10 BAJO

### CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDANO

Para lograr el cumplimiento de las acciones propuestas en el presente documento, se requiere del compromiso de la alta dirección en asumir la responsabilidad necesaria para que las propuestas se hagan efectivas y se logre el propósito de mejorar el nivel de eficiencia de la gestión pública al interior del Instituto.

La verificación de la elaboración, su visibilización, seguimiento y control a las acciones contempladas en las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, le corresponderá principalmente a la Coordinación de Control Interno, el cual deberá publicarse en un lugar visible de la institución o en la página web institucional en las fechas que el Decreto 2641 de 2012 establece así: 31 de enero, 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia.

#### **CONTROL DE CAMBIOS**

VERSION FECHA		DESCRIPCION DEL CAMBIO				
1	03/12/2020	Revisión y Ajustes del documento				
ELABORADO POR		REVISADO POR	APROBADO POR			
Mayra González Daza –		Roberto Tomas Baleta - Jefe de	Jailer Pérez García - Director			
Planeación		Control Interno	General			